dando a Pero Palao [illegible] de la puerta de Moli-
na por su soldada e los [illegible] maravedís quatro-
~~çientos maravedís [illegible]~~ [illegible]
que [illegible] de los dichos [illegible] que tiene por [illegible]
dichos mill e quinientos [illegible] e nueve [illegible]
[illegible] Gil de Palazol e
por testimonio [illegible]

Murçia — Jueves nueve dias de setiembre

de los [illegible] del segundo terçio de la imposiçion

Yo Lorenço [illegible] de [illegible] teniente lugar de [illegible]
Salvador(?) jurado clavario del conçejo de la noble çibdat de
Murçia otorgo e conosco en verdat que he avido e re-
çebido de vos Johan de Madrid vezino de Murçia arrendador
prinçipal por [illegible] de [illegible]
de [illegible] e vuestros compañeros arrendadores [illegible] de la
renta de la imposiçion de la dicha çibdat deste año [illegible]
mas dos mill e quinientos e setenta [illegible]
maravedís [illegible] de la dicha renta por pagar
del segundo terçio de la dicha renta el qual terçio se cu-
mple en fin del mes de [illegible] pasado que tiene por
[illegible] mandado del
[illegible] pagados [illegible] jurado clavario que fue del
dicho conçejo [illegible] pagado [illegible] cuenta de
dicho conçejo [illegible] año pasado [illegible] al dicho conçejo de
los [illegible] dicho [illegible] de la dicha [illegible] e los [illegible]
[illegible] de la dicha [illegible] desta segunda [illegible]
[illegible] los [illegible] dicho [illegible] jurado [illegible] paga [illegible]
[illegible] de la dicha renta [illegible]
[illegible] testimonio [illegible]
[illegible] de Murçia [illegible]

[illegible]